



REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL ENVÍO A LA CNMV DE LOS ESTADOS RESERVADOS DE LAS SUCURSALES DE LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA UNIÓN EUROPEA ESTABLECIDAS EN ESPAÑA

*(Norma adicional bis de la Circular 1/2010 de la CNMV,
modificada por la Circulares 5/2018 y 2/2025).*

Índice

Epígrafe

1	Presentación de la información
2	Procedimiento técnico y definición del fichero a enviar (.xml)
3	Validaciones de la información recibida
3.1	Validaciones de conjunto
3.2	Validaciones de formato y campos de datos
3.3	Servicio de consultas y apoyo

Apartado 1. Presentación de la información

Las gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Unión Europea que realicen actividades en España a través de sucursal deberán presentar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la información relacionada en el Apartado 3.

El envío a la CNMV de esta información deberá hacerse a través del trámite SGE del “servicio CIFRADO/CNMV” de la oficina virtual, aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 15 de septiembre de 2006. Se seguirá el procedimiento técnico detallado en el Apartado 2.

La información será presentada, por la sucursal autorizada por la CNMV. La información presentada deberá suscribirse por persona que posea facultades para ello.

Las entidades a las que se hace referencia en los puntos anteriores serán aquellas que figuren inscritas como tales en los registros de la CNMV el último día del periodo a que haga referencia la información presentada.

El plazo máximo para la presentación de la información será el que se contiene en la Norma adicional bis de la Circular 1/2010 de la CNMV, modificada por las Circulares 5/2018 y 2/2025.

Apartado 2. Procedimiento técnico y definición del fichero a enviar (.XML)

Los pasos a dar para remitir la información a la CNMV se detallan a continuación:

Preparar un fichero .XML de acuerdo con la definición y esquema siguiente (importante: la CNMV no entregará aplicación o plantilla informática para la preparación de este fichero):

Esquema del fichero XML a enviar

Para descargar un fichero a disco, pulse el botón derecho del ratón y seleccione "Guardar destino como...".

Deberá ser firmado por la sucursal para su envío a la CNMV, todo ello de acuerdo con lo indicado en el trámite SGE del servicio CIFRADO/CNMV.

Si el envío cumple todo lo indicado, el remitente recibirá en pantalla una referencia del trámite y posteriormente un mensaje de Acuse de Recibo.

Verificar el Acuse de Recibo. El Acuse de recibo le indicará el número, fecha y hora asignados al envío en el registro de entrada.

Si en el plazo de un día no ha recibido el Acuse de recibo debe ponerse en contacto con la oficina virtual de la CNMV.

Si el envío no cumple los requisitos especificados, en vez de un Acuse de recibo recibirá un mensaje detallado con la circunstancia de incumplimiento detectada.

De acuerdo con el texto del mensaje, revise todos los pasos realizados, haga las correcciones necesarias y vuelva a hacer el envío.

Enviado el Acuse de recibo, la información contenida en el fichero electrónico será sometida en la CNMV a una primera revisión que servirá para determinar si dicha información cumple con todos los aspectos formales. Esta primera revisión se efectuará de acuerdo con lo señalado en el Apartado 3 de Validaciones de la información.

Una vez aplicados los procesos descritos en el párrafo anterior, la CNMV enviará un correo electrónico a los firmantes del envío, indicándoles el resultado de dichos procesos. Dicho correo contendrá el número de registro de entrada que fue asignado al envío y confirmará la recepción sin incidencias, en su caso. En caso de que se hubieran detectado incidencias, se indicará que el envío no es conforme, con indicación y descripción de aquellos controles, cuadros o filtros que hubieran determinado ese resultado.

La información presentada que reciba un mensaje de conformidad se incorporará a los ficheros de la CNMV a los efectos de su supervisión. La entidad deberá efectuar un segundo envío de la información que no haya resultado conforme, que deberá cumplir con todos los requisitos señalados anteriormente.

Apartado 3. Validaciones de la información recibida

La información contenida en el fichero electrónico será sometida a una serie de validaciones para verificar que cumple todos los requisitos contenidos en los siguientes subapartados.

3.1 Validación de conjunto

La información enviada comprenderá los estados correspondientes a la sucursal de la gestora de acuerdo con el contenido del siguiente cuadro:

Denominación Estado	Periodicidad
SGE1. Datos societarios y personas de contacto.	Anual
SGE2. Actividades realizadas, nº y tipología de clientes e ingresos recibidos por servicio y por segmento comercial.	Anual
SGE3. Actividades realizadas, nº y tipología de clientes e ingresos recibidos de criptoactivos.	Anual

3.2 Validaciones de formato y campos de datos

El fichero será sometido a unas validaciones que deberán cumplir las condiciones establecidas en la siguiente tabla:

Datos identificativos:

Tipo de entidad:	GSU
Denominación social:	Denominación de la sucursal
Nº Registro oficial:	Nº de registro asignado en la CNMV

Contenido fichero:

ESTADO	Clave	Tipo de campo	Tipo de dato	Cuadre
SGE1	01001	Obligatorio	Texto	
SGE1	01003	Obligatorio	Número natural >0	

ESTADO	Clave	Tipo de campo	Tipo de dato	Cuadre
SGE1	01004	Obligatorio	Número natural >0	
SGE1	01010	Obligatorio	Texto	
SGE1	01011	Obligatorio	Texto	
SGE1	01012	Obligatorio	Texto	
SGE1	01014	Obligatorio	Texto	
SGE1	01015	Obligatorio	Texto	
SGE1	01016	Opcional	Texto	
SGE1	01017	Opcional	Texto	
SGE1	01018	Opcional	Texto	
SGE1	01020	Opcional	Texto	
SGE1	01021	Opcional	Texto	
SGE1	01022	Opcional	Texto	
SGE1	01023	Opcional	Texto	
SGE1	01024	Opcional	Texto	
SGE1	01026	Opcional	Texto	
SGE1	01027	Opcional	Texto	
SGE2	02001	Obligatorio	SI/NO	
SGE2	02002	Obligatorio	SI/NO	
SGE2	02003	Obligatorio	SI/NO	
SGE2	02004	Obligatorio	SI/NO	
SGE2	02005	Obligatorio	SI/NO	
SGE2	02006	Obligatorio	SI/NO	
SGE2	02007	Obligatorio	SI/NO	
SGE2	02008	Obligatorio	SI/NO	
SGE2	02010	Condicional (si 02001=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >0	
SGE2	02011	Condicional (si 02002=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >0	
SGE2	02012	Condicional (si 02003=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >0	
SGE2	02020	Condicional (si 02001=SI;Obligatorio;vacío)	En euros con 2 decimales	
SGE2	02021	Condicional (si 02002=SI;Obligatorio;vacío)	En euros con 2 decimales	
SGE2	02022	Condicional (si 02003=SI;Obligatorio;vacío)	En euros con 2 decimales	

ESTADO	Clave	Tipo de campo	Tipo de dato	Cuadre
SGE2	02023	Condicional (si 02004=SI;Obligatorio;vacío)	En euros con 2 decimales	
SGE2	02024	Condicional (si 02008=SI;Obligatorio;vacío)	En euros con 2 decimales	
SGE2	02030	Condicional (si 02004=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE2	02031	Condicional (si 02005=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE2	02032	Condicional (si 02006=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE2	02033	Condicional (si 02007=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE2	02040	Condicional (si 02004=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE2	02041	Condicional (si 02005=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE2	02042	Condicional (si 02006=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE2	02043	Condicional (si 02007=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE2	02050	Condicional (si 02004=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE2	02051	Condicional (si 02005=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE2	02052	Condicional (si 02006=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE2	02053	Condicional (si 02007=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE2	02060	Condicional (si 02004=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >0	=suma(02030+02040+02050)
SGE2	02061	Condicional (si 02005=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >0	=suma(02031+02041+02051)
SGE2	02062	Condicional (si 02006=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >0	=suma(02032+02042+02052)
SGE2	02063	Condicional (si 02007=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >0	=suma(02033+02043+02053)
SGE2	02071	Condicional	En EUR con 2 decimales	

ESTADO	Clave	Tipo de campo	Tipo de dato	Cuadre
		(si 02001=SI;Obligatorio;vacío)		
SGE2	02072	Condicional (si 02002=SI;Obligatorio;vacío)	En EUR con 2 decimales	
SGE2	02073	Condicional (si 02003=SI;Obligatorio;vacío)	En EUR con 2 decimales	
SGE2	02074	Condicional (si 02004=SI;Obligatorio;vacío)	En EUR con 2 decimales	
SGE2	02075	Condicional (si 02005=SI;Obligatorio;vacío)	En EUR con 2 decimales	
SGE2	02076	Condicional (si 02006=SI;Obligatorio;vacío)	En EUR con 2 decimales	
SGE2	02077	Condicional (si 02007=SI;Obligatorio;vacío)	En EUR con 2 decimales	
SGE2	02078	Condicional (si 02008=SI;Obligatorio;vacío)	En EUR con 2 decimales	
SGE3	03001	Obligatorio	SI/NO	
SGE3	03002	Obligatorio	SI/NO	
SGE3	03003	Obligatorio	SI/NO	
SGE3	03010	Obligatorio	Número=0	
SGE3	03011	Obligatorio	Número=0	
SGE3	03012	Condicional (si 03003=SI;Obligatorio;vacío)	En euros con 2 decimales	
SGE3	03020	Condicional (si 03001=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE3	03021	Condicional (si 03002=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE3	03022	Condicional (si 03003=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE3	03030	Condicional (si 03001=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE3	03031	Condicional (si 03002=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE3	03032	Condicional (si 03003=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE3	03040	Condicional (si 03001=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE3	03041	Condicional	Número natural >=0	

ESTADO	Clave	Tipo de campo	Tipo de dato	Cuadre
		(si 03002=SI;Obligatorio;vacío)		
SGE3	03042	Condicional (si 03003=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >=0	
SGE3	03050	Condicional (si 03001=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >0	=suma(03020+03030+03040)
SGE3	03051	Condicional (si 03002=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >0	=suma(03021+03031+03041)
SGE3	03052	Condicional (si 03003=SI;Obligatorio;vacío)	Número natural >0	=suma(03022+03032+03042)
SGE2	03060	Condicional (si 03001=SI;Obligatorio;vacío)	En EUR con 2 decimales	
SGE2	03061	Condicional (si 03002=SI;Obligatorio;vacío)	En EUR con 2 decimales	
SGE2	03062	Condicional (si 03003=SI;Obligatorio;vacío)	En EUR con 2 decimales	
SGE3	03070	Obligatorio	Número natural >=0	
SGE3	03071	Obligatorio	Número natural >=0	

3.3 Servicio de consultas y apoyo

Las incidencias derivadas de la remisión e incorporación de los estados se canalizarán a través del servicio “CIFRADO/CNMV” de la Oficina Virtual de la CNMV.